



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-002802

Res. 2478/2022

Montevideo, 18 de mayo de 2022.

VISTO: La solicitud de la Inspección de Electrónica y el Referente de Energías Renovables, sobre la necesidad de aprobar el perfil y realizar el Llamado a Aspiraciones a nivel nacional para conformar un registro de aspirantes para las áreas 277 EFICIENCIA ENERGÉTICA, 318 ENERGÍA EÓLICA, 326 ENERGÍA EÓLICA HIDROELÉCTRICA, 355 ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA, 353 ENERGÍA FOTOVOLTAICA TÉRMICA, 357 ENERGÍA SOLAR TÉRMICA y 358 ENERGÍA EÓLICA FOTOVOLTAICA HIDROELÉCTRICA, correspondiente al Curso Técnico Terciario en Energías Renovables;

RESULTANDO: que de fs. 1 a 5, lucen, los perfiles, la solicitud del Llamado, las bases y la conformación del Tribunal;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente aprobar el perfil, autorizar la realización del Llamado y aprobar las bases, así como la integración de los miembros del Tribunal que actuará en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Aprobar los perfiles docentes de las áreas 277 EFICIENCIA ENERGÉTICA, 318 ENERGÍA EÓLICA, 326 ENERGÍA EÓLICA HIDROELÉCTRICA, 355 ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA, 353 ENERGÍA FOTOVOLTAICA

TÉRMICA, 357 ENERGÍA SOLAR TÉRMICA y 358 ENERGÍA EÓLICA FOTOVOLTAICA HIDROELÉCTRICA:

Área	Requisitos
277 (Eficiencia Energética)	- Ingeniero Eléctrico perfil potencia o electrónica, Udelar o Universidades Habilitadas. - Ingeniero Industrial Mecánico. Udelar o Universidades Habilitadas. - Arquitecto. Udelar o Universidades Habilitadas. - Ingeniero en Energías Renovables (Utec) - Tecnólogo Industrial Mecánico. Udelar o Universidades Habilitadas. - Tecnólogo en Energías Renovables (Utec) - Ingeniero Tecnológico en Electrónica. Utu. - Ingeniero Tecnológico en Electrotecnia. Utu. - Se valorará poseer cursos en Educación Técnica, Formación Docente o experiencia docente debidamente documentada en áreas afines. Indispensable poseer cursos de especialización en el área específica no menor a 50 hs. - Haber realizado investigaciones y/o proyectos relacionados con Eficiencia Energética. - Poseer experiencia laboral relacionada con ésta temática.
318 (Energía Eólica)	- Ingeniero Eléctrico perfil potencia o electrónica, Udelar o Universidades Habilitadas. - Ingeniero Industrial Mecánico. Udelar o Universidades Habilitadas. - Ingeniero en Energías Renovables (Utec) - Tecnólogo en Energías Renovables (Utec) - Se valorará poseer cursos en Educación Técnica, Formación Docente o experiencia docente debidamente documentada en áreas afines. Indispensable poseer cursos de especialización en el área específica no menor a 50 hs. - Acreditar experiencia en el estudio del potencial eólico aplicado a los diferentes sistemas de generación. - Poseer experiencia laboral en instalación, reparación y mantenimiento de Sistemas de generación de Energía Eólica.
326 (Energía Eólica Hidroeléctrica)	- Ing. Eléctrico perfil potencia o electrónica, Udelar o Universidades Habilitadas. - Ingeniero Industrial Mecánico. Udelar o Universidades Habilitadas. - Ingeniero en Energías Renovables (Utec) - Tecnólogo Industrial Mecánico. Udelar o Universidades Habilitadas. - Tecnólogo en Energías Renovables (Utec). - Ingeniero Tecnológico en Electrónica. Utu. - Ingeniero Tecnológico en Electrotecnia. Utu. - Se valorará poseer cursos en Educación Técnica, Formación Docente o experiencia docente debidamente documentada en áreas afines. Indispensable poseer cursos de especialización en el área específica no menor a 50 hs. - Acreditar experiencia en el estudio del potencial eólico aplicado a los diferentes sistemas de generación. - Poseer experiencia laboral en instalación, reparación y mantenimiento de Sistemas de generación de Energía Eólica.
355 (Energía Solar Fotovoltaica)	- Ing. Eléctrico perfil potencia o electrónica, Udelar o Universidades Habilitadas. - Ingeniero Industrial Mecánico. Udelar o Universidades Habilitadas. - Ingeniero en Energías Renovables (Utec). - Tecnólogo Industrial Mecánico. Udelar o Universidades Habilitadas. - Tecnólogo en Energías Renovables (Utec). - Ingeniero Tecnológico en Electrónica. Utu. - Ingeniero Tecnológico en Electrotecnia. Utu. - Se valorará poseer cursos en Educación Técnica, Formación Docente o experiencia docente debidamente documentada en áreas afines. Indispensable poseer cursos de especialización en el área específica no menor a 50 hs.



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

	- Acreditar experiencia en el estudio del potencial eólico aplicado a los diferentes sistemas de generación. - Poseer experiencia laboral en el diseño, instalación, reparación y mantenimiento de Sistemas de generación de Energía Fotovoltaica.
353 (Energía Fotovoltaica Térmica)	- Ingeniero Eléctrico perfil potencia o electrónica, Udelar o Universidades Habilitadas. - Ingeniero Industrial Mecánico. Udelar o Universidades Habilitadas. - Arquitecto. Udelar o Universidades Habilitadas. - Ingeniero en Energías Renovables (Utec) - Tecnólogo Industrial Mecánico. Udelar o Universidades Habilitadas. - Tecnólogo en Energías Renovables (Utec) - Ingeniero Tecnológico en Electrónica. Utu. - Ingeniero Tecnológico en Electrotecnia. Utu. - Se valorará poseer cursos en Educación Técnica, Formación Docente o experiencia docente debidamente documentada en áreas afines. Indispensable poseer cursos de especialización en el área específica no menor a 50 hs. - Poseer experiencia laboral en el diseño o montaje de Sistemas Solares Fotovoltaicos o Térmicos.
357 (Energía Solar Térmica)	- Ingeniero Eléctrico perfil potencia o electrónica, Udelar o Universidades Habilitadas. - Ingeniero Industrial Mecánico. Udelar o Universidades Habilitadas. - Arquitecto. Udelar o Universidades Habilitadas. - Ingeniero en Energías Renovables (Utec) - Tecnólogo Industrial Mecánico. Udelar o Universidades Habilitadas. - Tecnólogo en Energías Renovables (Utec) - Ingeniero Tecnológico en Electrónica. Utu. - Ingeniero Tecnológico en Electrotecnia. Utu. - Se valorará poseer cursos en Educación Técnica, Formación Docente o experiencia docente debidamente documentada en áreas afines. Indispensable poseer cursos de especialización en el área específica no menor a 50 hs. - Poseer experiencia laboral en instalación, reparación y mantenimiento de Sistemas de generación de Energía Solar Térmica.
358 (Energía Eólica Fotovoltaica Hidroeléctrica)	- Ing. Eléctrico perfil potencia o electrónica, Udelar o Universidades Habilitadas. - Ingeniero Industrial Mecánico. Udelar o Universidades Habilitadas. - Ingeniero en Energías Renovables (Utec). - Tecnólogo Industrial Mecánico. Udelar o Universidades Habilitadas. - Tecnólogo en Energías Renovables (Utec). - Ingeniero Tecnológico en Electrónica. Utu. - Ingeniero Tecnológico en Electrotecnia. Utu. - Se valorará poseer cursos en Educación Técnica, Formación Docente o experiencia docente debidamente documentada en áreas afines. Indispensable poseer cursos de especialización en el área específica no menor a 50 hs. - Poseer experiencia laboral en instalación, reparación y mantenimiento de equipos relacionados a la interconexión y transporte de energía en redes de alimentación de baja, media y alta tensión

2) Autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones a nivel nacional a efectos de conformar los registros de aspirantes, en las áreas 277 EFICIENCIA ENERGÉTICA, 318 ENERGÍA EÓLICA, 326 ENERGÍA EÓLICA HIDROELÉCTRICA, 355 ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA, 353

ENERGÍA FOTOVOLTAICA TÉRMICA, 357 ENERGÍA SOLAR TÉRMICA y 358 ENERGÍA EÓLICA FOTOVOLTAICA HIDROELÉCTRICA.

3) Aprobar las siguientes bases del Llamado:

- La evaluación de los méritos se realizará de acuerdo a la Circular N° 032/07 de fecha 22/03/07, donde no se realizará entrevista.
- Los docentes que actualmente integran los escalafones de interinos o suplentes, así como el listado de aspirantes en las diferentes áreas y asignaturas indicadas en el listado, mantienen todos los derechos adquiridos (calidad y puntaje) para cada una de ellas

4) Designar al Tribunal que actuará en el Llamado:

Titulares:

- Ref. Daniel PRIMUCCI.
- Insp. Técnico M.T. Mag. Milton PARADA.
- Insp. Técnico M.T. Mag. Hugo MANCEBO.

Suplentes:

- Insp. Técnico M.T. Jorge AGUIRRE.

5) Las inscripciones se recibirán a través del formulario web, en el período comprendido entre el 30/05/2022 al 10/06/2022 inclusive.

Los interesados deberán completar el formulario online adjunto, con sus datos y sus méritos deberán ser validados con los originales a la vista, en cualquier oficina pública, antes de ingresarlos.

Disposiciones Generales:

IMPORTANTE: En caso de acceder al cargo, previo al ingreso deberá presentar:

- Carné de Salud vigente.
- Certificado de buena conducta.



ANEP



UTU

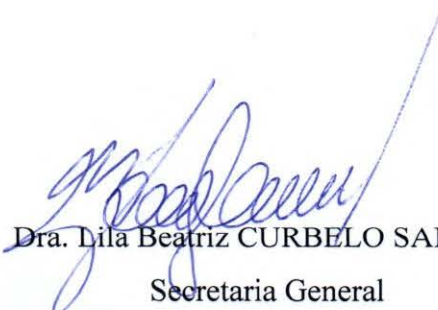
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

- Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo 104 de la Ley N° 19.889). Tal como establece el Artículo 4to. de la Ley N° 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional de Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos, previa a la publicación de la lista de habilitados.

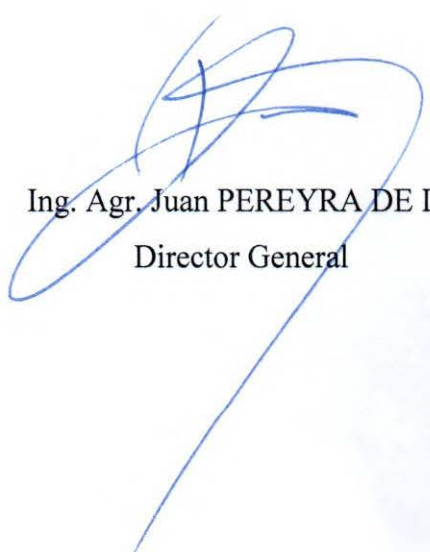
6) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través del portal web institucional (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

7) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

8) Pase a la División Comunicaciones y Cultura, para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), para la notificación a los integrantes del Tribunal y demás efectos.


Dra. Dila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

fv


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General